MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

FORMATO N° 10

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023-MSB-CS - AS N°016

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de lima , a los 29 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Municipalidad de San Borja (Oficina de Abastecimiento), sito en la Av. Joaquin Madrid N°200 2° piso a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de designacion de comite de seleccion N° 016-OA-OGAF-MSB , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB** , cuyo objeto de convocatoria es el **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FILAMER PACHECO CHIARA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	CYNTHIA ANTUANET ANAMPA PACORA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA MENOR
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MIGUEL CASTRO OYOLA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador (ITEM N°01)	Monto adjudicado
AMERIPLANET S.A.C.	S/ 76,000.00
Nombre o razón social del postor ganador (ITEM N°02)	**Monto adjudicado**
TRANS MARIÑO S.A.C.	S/ 126,000.00

5 BASE LEGAL

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección , por "unanimidad", otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. se deja constancia que los miembros del comité de seleccion especialistas del area usuaria corroboraron que lo documentos solicitados cumplen con las bases integradas numerales 2.2 - 2.2.1 - 2.2.1.1 literal e (seccion especifica)

7

V°B° Presidente

FILAMER PACHECO CHIARA

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

V°B° 1° Miembro	V°B° 2° Miembro
CYNTHIA ANTUANET ANAMPA PACORA	CARLOS MIGUEL CASTRO OYOLA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº Nº016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

FORMATO Nº 09

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

1	**NÚMERO DE ACTA**	004-2023-MSB-CS - AS N°016

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de lima , a los 29 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Municipalidad de San Borja (Oficina de Abastecimiento, sito en la Av. Joaquin Madrid N°200 2° piso a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de designacion de comite de seleccion N° 016-OA-OGAF-MSB , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº016-2023-CS/MSB** , cuyo objeto de convocatoria es el **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"**,, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.
-Con fecha 25 y 27 de setiembre del 2023, el comité de selección realizó las etapas de admisión y evaluación de las ofertas para los 2 ítems, del presente procedimiento de selección lo cual constaran en los cuadros de los Anexos 1 y 2.

Sobre la calificación de ofertas:

-Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N° 003-2023-CS-AS-016-1-2023/MSB, el comité de selección acuerda solicitar apoyo técnico al área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor) del ítem 1, para determinar si la oferta del postor AMERIPLANET S.A.C. Sobre el cumplimiento de la experiencia del personal clave cumplen, sobre las actividades que realizo, considerando que de acuerdo a las bases integradas donde menciona que (Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases).
En concordancia con el numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de Contratación del Estado que a la letra dice:
46.4. "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

-Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA Nº106-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor), solicita información adicional, para poder decretar si el personal clave resguarda las actividades.

-Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N° 004-2023-CS-AS-016-1-2023/MSB, el comité de selección remite la información solicitada por el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor) para su análisis correspondiente.

-Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA Nº110-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor), remite la respuesta a lo solicitado por el comité de selección, concluyendo de la siguiente manera que, a través de la experiencia intelectual y operativa en el trato de impacto ambiental, el personal clave es apto para desempeñar las actividades necesarias para el traslado y disposición final de desmonte.

-Con fecha 29 de setiembre del 2023, teniendo todos resultados del presente procedimiento de selección, se procederá al otorgamiento de la buena pro para los 02 ítems.

-En base a lo antes mencionado se detalla los actos que se llevaron acabo para tener los resultados del presente procedimiento de selección en base a los siguientes puntos.

FORMATO Nº 09

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FILAMER PACHECO CHIARA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	CYNTHIA ANTUANET ANAMPA PACORA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA MENOR
		Suplente			
Segundo Miembro	CARLOS MIGUEL CASTRO OYOLA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VELASQUEZ REYES CRISTIAN LESTER	10407869759
2	PAREDES GUTIERREZ ALDAHIR SERGIO	10712471048
3	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	20510511906
4	ECOLOGIA Y MINERIA DEL PERU S.A.C. - ECOMIN PERU SAC	20519259479
5	TECNISAN E.I.R.L.	20521906732
6	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20544298942
7	TERRA WORLD CORPORATION S.A.C.	20556938629
8	TRANS MARIÑO S.A.C.	20563324300
9	PEGASUS INGENIERIA S.A.C.	20565355865
10	D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	20566186781
11	AMERIPLANET S.A.C.	20600613899
12	VITRUVIO AND SMEATON E.I.R.L.	20605513698
13	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
14	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	20606224690
15	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	20607168971
16	CUENCA GROUP E.I.R.L.	20610524797
17	CRC LOGISTICS E.I.R.L.	20610857273
18	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

Nº	Nombre o razón social del postor (ITEM Nº01)	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.**	21/09/2023	18:53:50
2	**CORPORACION LUGIOL E.I.R.L**	21/09/2023	22:17:08
3	**AMERIPLANET S.A.C.**	21/09/2023	23:59:09

Nº	Nombre o razón social del postor (ITEM Nº02)	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.**	21/09/2023	18:53:50
2	**CORPORACION LUGIOL E.I.R.L**	21/09/2023	22:17:08
3	**TRANS MARIÑO S.A.C.**	21/09/2023	23:16:27
4	**AMERIPLANET S.A.C.**	21/09/2023	23:59:09

FORMATO Nº 09

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

6	Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las bases integradas.
7	**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS** En el Anexo N° 01 se detallan las ofertas que no fueron admitidas por lo que no se les aplicará los factores de evaluación.
8	**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN** En el Anexo N° 01 se detallan las ofertas que fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:
9	**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.
10	**CALIFICACIÓN** Los resultados de la calificación de las ofertas admitidas en el Anexo N° 03 de la presente acta.
11	**ACUERDO ADOPTADO** Los integrantes del comité de selección, por "unanimidad", dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

12	V°B° Presidente FILAMER PACHECO CHIARA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	V°B° 1° Miembro CYNTHIA ANTUANET ANAMPA PACORA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	V°B° 2°Miembro CARLOS MIGUEL CASTRO OYOLA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

ACTA DE SESION PARA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA ".

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad de San Borja, sito en la Av. Joaquín Madrid N°200 2° piso, a los 29 días del mes de setiembre del 2023 a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de designación de comité de selección N°016-2023-OA-OGAF-MSB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÒN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA,** con un valor estimado de **S/ 290,680.00 (Doscientos noventa mil seiscientos ochenta con 00/100 soles)** conformada por 02 ítems, presidido por, **Sr. FILAMER PACHECO CHIARA** (Presidente titular), **Sra. CYNTHIA ANTUANET ANAMPA PACORA** (Miembro titular), y el **Sr. CARLOS MIGUEL CASTRO OYOLA** en calidad de (Miembro Titular). a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente **Decreto legislativo N°1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria,** que aprueba el **Reglamento de la ley N ° 30225,** se desarrolla de as siguiente manera:

El presidente del comité de selección, luego de verificar el Quórum respectivo de acuerdo al Art. 46 del **DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** da por iniciada la siguiente sesión.

Cabe precisar que las actuaciones realizadas por este colegiado han iniciado el día 21.07.2023 extendiéndose a la fecha, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV del título preliminar del TUO de la LPAG, *presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.*

Asimismo, en la presente evaluación, se tuvo en cuenta lo indicado en la resolución N° 1950-2019-TCE-S de fecha 10.07.2019 que señala lo siguiente:

(…) toda información contenida en la oferta debe ser ***objetiva, clara, precisa y congruente entre sí*** *y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que* ***no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta****, esclarecer ambiguedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la realmente ofertado (…)*

por lo citado, el postor tiene la responsabilidad de revisar de manera diligente la información que la entidad pone a su disposición, a efectos de elaborar adecuadamente su oferta.[1]

[1]Opinión N° 076-2018/DTN

MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

ANTECEDENTES:

- Con fecha 25 y 27 de setiembre del 2023, el comité de selección realizó las etapas de admisión y evaluación de las ofertas para los 2 ítems, del presente procedimiento de selección lo cual constaran en los cuadros de los Anexos 1 y 2.

(1) **Sobre la calificación de ofertas:**

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N° 003-2023-CS-AS-016-1-2023/MSB, el comité de selección acuerda solicitar apoyo técnico al área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor) del Ítem 1, para determinar si la oferta del postor AMERIPLANET S.A.C. Sobre el cumplimiento de la experiencia del personal clave cumplen, sobre las actividades que realizo, considerando que de acuerdo a las bases integradas donde menciona que *(Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases).*
En concordancia con el numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de Contratación del Estado que a la letra dice:
46.4. "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N°106-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor), solicita información adicional, para poder decretar si el personal clave resguarda las actividades.

Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N° 004-2023-CS-AS-016-1-2023/MSB, el comité de selección remite la información solicitada por el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor) para su análisis correspondiente.

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N°110-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor), remite la respuesta a lo solicitado por el comité de selección, concluyendo de la siguiente manera que, a través de la experiencia intelectual y operativa en el trato de impacto ambiental, el personal clave es apto para desempeñar las actividades necesarias para el traslado y disposición final de desmonte.

- Con fecha 29 de setiembre del 2023, teniendo todos resultados del presente procedimiento de selección, se procederá al otorgamiento de la buena pro para los 02 ítems.

- En base a lo antes mencionado se detalla los actos que se llevaron acabo para tener los resultados del presente procedimiento de selección en base a los siguientes puntos.

PRIMERO: El comité de selección verifica el registro de participantes según prelación de inscripción en el SEACE V.3.0, del 05/07/2023 al 17/07/2023, se encuentra los siguientes registros

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10407869759	VELASQUEZ REYES CRISTIAN LESTER	20/09/2023	Válido		20/09/2023	10407869759
2	Proveedor con RUC	10712471048	PAREDES GUTIERREZ ALDAHIR SERGIO	04/09/2023	Válido		04/09/2023	10712471048
3	Proveedor con RUC	20510511906	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20510511906
4	Proveedor con RUC	20519259479	ECOLOGIA Y MINERIA DEL PERU S.A.C. - ECOMIN PERU SAC	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20519259479
5	Proveedor con RUC	20521906732	TECHISAN E.I.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20521906732
6	Proveedor con RUC	20544298942	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20544298942
7	Proveedor con RUC	20556938629	TERRA WORLD CORPORATION S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20556938629
8	Proveedor con RUC	20563324300	TRANS MARIÑO S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20563324300
9	Proveedor con RUC	20565355865	PEGASUS INGENIERIA S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20565355865
10	Proveedor con RUC	20566186781	D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20566186781
11	Proveedor con RUC	20600613899	AMERIPLANET S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20600613899
12	Proveedor con RUC	20605513698	VITRUVIO AND SHEATON E.I.R.L.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20605513698
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20605753907
14	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	02/09/2023	Válido		02/09/2023	20606224690
15	Proveedor con RUC	20607168971	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20607168971
16	Proveedor con RUC	20610524797	CUENCA GROUP E.I.R.L.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20610524797
17	Proveedor con RUC	20610857273	CRC LOGISTICS E.I.R.L.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20610857273
18	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20611172461

SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección, procede a verificar el listado de ofertas presentadas por los postores que registraron su participación de acuerdo el **Articulo 90 presentación de las ofertas** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el cronograma establecido en el SEACE el participante debe verificar antes de su envio, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. Y se encuentran las siguientes ofertas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA

Nro. item	Descripción del item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DEL DESMONTE DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA MENOR			
20510511906	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	21/09/2023	18:53:50	Electronico
20607168971	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	21/09/2023	22:17:08	Electronico
20600613899	AMERIPLANET S.A.C.	21/09/2023	23:59:09	Electronico
RUC / Código				
2	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DEL DESMONTE DE LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES			
20510511906	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	21/09/2023	18:53:50	Electronico
20607168971	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	21/09/2023	22:17:08	Electronico
20563324300	TRANS MARIÑO S.A.C.	21/09/2023	23:16:27	Electronico
20600613899	AMERIPLANET S.A.C.	21/09/2023	23:59:09	Electronico

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

TERCERO: Acto seguido el comité de selección procede de acuerdo al **Artículo 73. Presentación de ofertas**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Documentos para la admisión de la oferta:

ITEM N°01.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ITEM N°01

ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		a)Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g)El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	b)Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	
1	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO SOLICITA	ADMITIDA
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	ADMITIDA
3	AMERIPLANET S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	ADMITIDA

ITEM N°02.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ITEM N°02

ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g)El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	b)Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	
1	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO SOLICITA	ADMITIDO
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	ADMITIDO
3	TRANS MARIÑO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	ADMITIDO
4	AMERIPLANET S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	ADMITIDO

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

CUARTO: Acto seguido el comité de selección procede evaluar y determinar los puntajes de acuerdo al **Artículo 74. Evaluación de las ofertas** de acuerdo al numeral **74.1.** y literal a) del numeral **74.2.** Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los puntajes se asignarán según la evaluación al precio de acuerdo al **CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN**, donde se determinó la oferta con el mejor puntaje según el siguiente cuadro:

ITEM N°01.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO N°02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

ITEM N°01

CUADRO N° 001

EVALUACION AL PRECIO

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Puntaje de la oferta a evaluar (PI)	PUNTAJE TOTAL (con bonificacion)	Bonificacion MYPE 5%		Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje maximo del precio (PMP)	Precio de la oferta (Oi)	Orden de prelacion
1	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L	38.00000	38.00000	NO	0.00	S/. 76,000.00	100	S/. 200,000.00	3
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L	75.77268	79.56132	SI	0.05	S/. 76,000.00	100	S/. 100,300.00	2
3	AMERIPLANET S.A.C.	100.00000	105.00000	SI	0.05	S/. 76,000.00	100	S/. 76,000.00	1

ITEM N°02.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO N°02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

ITEM N°02

CUADRO N° 001

EVALUACION AL PRECIO

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Puntaje de la oferta a evaluar (PI)	PUNTAJE TOTAL (con bonificacion)	Bonificacion MYPE 5%		Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje maximo del precio (PMP)	Precio de la oferta (Oi)	Orden de prelacion
1	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	60.00000	60.000000	NO	0.00	S/. 126,000.00	100	S/. 210,000.00	4
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	93.75000	98.437500	SI	0.05	S/. 126,000.00	100	S/. 134,400.00	2
3	TRANS MARIÑO S.A.C.	100.00000	105.000000	SI	0.05	S/. 126,000.00	100	S/. 126,000.00	1
4	AMERIPLANET S.A.C	93.16770	97.826087	SI	0.05	S/. 126,000.00	100	S/. 135,240.00	3

- ✓ *Dejar constancia que el cuadro de evaluación al precio ha sido facilitado por hojas de cálculo Excel los mismos que formarán parte del presente procedimiento de selección y serán publicados en el SEACE.*

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

QUINTO: Acto seguido Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. De acuerdo al **Artículo 75. Calificación** numeral **75.1 y 75.2.** Las calificaciones de las ofertas se dan de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°01.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO N°03

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

ITEM N°01	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"							
ORDEN DE PRELACION	POSTORES	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN - Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) otorgado por la la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA o Inscripción en el Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgada por MINAM.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO -Dos (02) camiones volquetes con tolva de 10 m3 de capacidad mínima de carga, además deberá precisar las medidas interiores de la tolva (largo, ancho y alto) para verificar el volumen de carga de la tolva de cada volquete respectivamente. -01 minicargador con cucharon de 0,40 m3 de capacidad de carga como mínimo. La antigüedad de los vehículos no deberá ser mayor a cinco (05) años, la antigüedad de los vehículos se determina desde el año de fabricación.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA - El supervisor deberá contar con un (01) Supervisor responsable del Servicio CON EL GRADO DE INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y/O INGENIERO SANITARIO, titulado con registro de colegio de Ingeniero del Perú.	CAPACITACIÓN - Capacitación mínima de 20 horas en el manejo de residuos sólidos con los certificados correspondientes.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - El Supervisor responsable del Servicio, deberá contar con experiencia mínima de un (01) año como Supervisor responsable en la ejecución de servicios de eliminación de desmonte y/o escombros.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado ascendente a S/ 165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se considera en servicios similares a los siguientes: TODO TIPO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE Y/O ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN.	ESTADO DE LA OFERTA
1	AMERIPLANET S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE	CALIFICA
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

(1) Sobre la calificación de ofertas:

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N° 003-2023-CS-AS-016-1-2023/MSB, el comité de selección acuerda solicitar apoyo técnico al área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructu Menor) del ítem 1, para determinar si la oferta del postor AMERIPLANET S.A.C. Sobre el cumplimiento de la experiencia del personal clave cumplen, sobre las actividades que realizo, considerando que de acuerdo a las bases integradas donde menciona que (Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases).
En concordancia con el numeral 46.4 del articulo 46 del Reglamento de Contratación del Estado que a la letra dice:
46.4. "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N°105-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor), solicita información adicional, para poder decretar el personal clave resguarda las actividades.

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N° 004-2023-CS-AS-016-1-2023/MSB, el comité de selección remite la información solicitada por el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructu Menor) para su análisis correspondiente.

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N°110-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor), remite la respuesta a lo solicitado por el comité d selección, concluyendo de la siguiente manera que, a través de la experiencia intelectual y operativa en el trato de impacto ambiental, el personal clave es apto para desempeñar las actividades necesarias para el traslado y disposición final de desmonte.

ITEM N°02.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO N°03

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

ITEM N°02	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"				
ORDEN DE PRELACION	POSTORES	CAPACIDAD LEGAL- HABILITACIÓN - Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) otorgado por la la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA o Inscripción en el Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgada por MINAM.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO -Se deberá de contar con un minicargador con cucharón de 0.40m3 de capacidad de carga como mínimo y no mayor a 10 años de antigüedad. Un camión volquete 6x4 con una capacidad de carga mínima de 20 m3, no mayor a 10 años de antigüedad para el recojo de escombros en buen estado de operatividad. Para verificación de lo solicitado deberán adjuntar copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos, los mismos que deberán ser remitidos al inicio de la ejecución del servicio.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 169,680.00 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos ochenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,420.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Alquiler de Volquete y/o Servicio de Recojo de escombros con disposición final. Servicio de Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos. Servicio de Recojo, Traslado y Eliminación de Desmonte. Y/o Cargo de escombros y/o Transporte de escombros y/o Disposición de escombros.	ESTADO DE LA OFERTA
1	TRANS MARIÑO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

SEXTO: En consecuencia, el comité de selección otorga la **BUENA PRO**, del presente procedimiento de selección acuerdo al **artículo 76. Otorgamiento de la buena pro.**

ITEM N°01.
Otorgar la buena pro al postor **AMERIPLANET S.A.C.** con **RUC N° 20600613899,** por la suma de **S/ 76,000.00 (Setenta y seis mil con 00/100 soles),** de acuerdo a la oferta presentada por el postor en su Anexo 6.

ITEM N°02.
Otorgar la buena pro al postor **TRANS MARIÑO S.A.C.** con **RUC N° 20563324300,** por la suma de **S/ 126,000.00 (Ciento veintiséis con 00/100 soles),** de acuerdo a la oferta presentada por el postor en su Anexo 6.

No habiendo ninguna observación por parte de los miembros del comité de selección, siendo las 14:45 horas del mismo día y año, dan por concluido este acto, firmando los miembros del comité de selección en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
V°B°
Presidente
Comité de Selección

FILAMER PACHECO CHIARA
(Presidente)

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
V°B°
1° Miembro
Comité de Selección

CINTHIA ANTUANET ANAMPA PACORA
(Miembro)

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
V°B°
2°Miembro
Comité de Selección

CARLOS MIGUEL CASTRO OYOLA
(Miembro)

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ITEM N°01

ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	
		a)Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	e)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	g)El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.**	b)Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	**CONDICIÓN DE LA OFERTA**
1	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO SOLICITA	**ADMITIDA**
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	**ADMITIDA**
3	AMERIPLANET S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	**ADMITIDA**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° Presidente Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° Miembro Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° Miembro Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ITEM N°02

ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	
		a)Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	e)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	g)El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.**	b)Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	**CONDICIÓN DE LA OFERTA**
1	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO SOLICITA	**ADMITIDO**
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	**ADMITIDO**
3	TRANS MARIÑO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	**ADMITIDO**
4	AMERIPLANET S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SOLICITA	**ADMITIDO**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° Presidente Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° 1° Miembro Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° 2° Miembro Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO N°02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

ITEM N°01

CUADRO N°001

EVALUACION AL PRECIO

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Puntaje de la oferta a evaluar (PI)	PUNTAJE TOTAL (con bonificacion)	Bonificacion MYPE 5%		Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje maximo del precio (PMP)	Precio de la oferta (Oi)	Orden de prelacion
1	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L	38.00000	**38.00000**	NO	0.00	S/. 76,000.00	100	S/. 200,000.00	**3**
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L	75.77268	**79.56132**	SI	0.05	S/. 76,000.00	100	S/. 100,300.00	**2**
3	AMERIPLANET S.A.C.	100.00000	**105.00000**	SI	0.05	S/. 76,000.00	100	S/. 76,000.00	**1**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° Presidente Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° 1° Miembro Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA V°B° 2° Miembro Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO N°02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"

ITEM N°02

CUADRO N°001

EVALUACION AL PRECIO

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Puntaje de la oferta a evaluar (PI)	PUNTAJE TOTAL (con bonificacion)	Bonificacion MYPE 5%		Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje maximo del precio (PMP)	Precio de la oferta (Oi)	Orden de prelacion
1	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	60.00000	**60.000000**	NO	0.00	S/. 126,000.00	100	S/. 210,000.00	**4**
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	93.75000	**98.437500**	SI	0.05	S/. 126,000.00	100	S/. 134,400.00	**2**
3	TRANS MARIÑO S.A.C.	100.00000	**105.000000**	SI	0.05	S/. 126,000.00	100	S/. 126,000.00	**1**
4	AMERIPLANET S.A.C	93.16770	**97.826087**	SI	0.05	S/. 126,000.00	100	S/. 135,240.00	**3**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA - Comité de Selección - V°B° Presidente

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA - Comité de Selección - V°B° 1er Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA - Comité de Selección - V°B° 2° Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO N°03
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

ITEM N°01 — **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"**

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN - Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) otorgado por la la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA o inscripción en el Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgada por MINAM.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO •Dos 02 camiones volquetes con tolva de 10 m3 de capacidad mínima de carga, además deberá precisar las medidas interiores de la tolva (largo, ancho y alto) para verificar el volumen de carga de la tolva de cada volquete respectivamente. •01 minicargador con cucharon de 0.40 m3 de capacidad de carga como mínimo. La antigüedad de los vehículos no deberá ser mayor a cinco (05) años, la antigüedad de los vehículos se determina desde el año de fabricación.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA - El supervisor deberá contar con un (01) Supervisor responsable del Servicio CON EL GRADO DE INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y/O INGENIERO SANITARIO, titulado con registro de colegio de Ingeniero del Perú.	CAPACITACIÓN - Capacitación mínima de 20 horas en el manejo de residuos sólidos con los certificados correspondientes.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - El Supervisor responsable del Servicio, deberá contar con experiencia mínima de un (01) año como Supervisor responsable en la ejecución de servicios de eliminación de desmonte y/o escombros.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDADEl postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: TODO TIPO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE Y/O ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN.	ESTADO DE LA OFERTA
1	AMERIPLANET S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1)	CUMPLE	CALIFICA
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

(1) Sobre la calificación de ofertas:

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N° 003-2023-CS-AS-016-1-2023/MSB, el comité de selección acuerda solicitar apoyo técnico al área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor) del ítem 1, pa determinar si la oferta del postor AMERIPLANET S.A.C. Sobre el cumplimiento de la experiencia del personal clave cumplen, sobre las actividades que realizo, considerando que de acuerdo a las bases integradas donde menciona que (Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases).
En concordancia con el numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de Contratación del Estado que a la letra dice:
46.4. "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N°106-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor), solicita información adicional, para poder decretar si el personal clav resguarda las actividades.

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N° 004-2023-CS-AS-016-1-2023/MSB, el comité de selección remite la información solicitada por el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor) para su anális correspondiente.

- Con fecha 27 de setiembre del 2023, mediante CARTA N°110-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, el área usuaria (Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor), remite la respuesta a lo solicitado por el comité de selección, concluyen de la siguiente manera que, a través de la experiencia intelectual y operativa en el trato de impacto ambiental, el personal clave es apto para desempeñar las actividades necesarias para el traslado y disposición final de desmonte.

V°B° Presidente — Comité de Selección

V°B° 1° Miembro — Comité de Selección

V°B° 2° Miembro — Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

ANEXO N°03
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-CS/MSB-1

ITEM N°02 — **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL DESMONTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA"**

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN - Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) otorgado por la la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA o inscripción en el Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgada por MINAM.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO - Se deberá de contar con un minicargador con cucharón de 0.40m3 de capacidad de carga como mínimo y no mayor a 10 años de antigüedad. - Un camión volquete 6x4 con una capacidad de carga mínima de 20 m3, no mayor a 10 años de antigüedad para el recojo de escombros en buen estado de operatividad. Para verificación de lo solicitado deberán adjuntar copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos, los mismos que deberán ser remitidos al inicio de la ejecución del servicio.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 169,680.00 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos ochenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,420.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Alquiler de Volquete y/o Servicio de Recojo de escombros con disposición final. Servicio de Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos. Servicio de Recojo, Traslado y Eliminación de Desmonte. Y/o Cargo de escombros y/o Transporte de escombros y/o Disposición de escombros.
1	TRANS MARIÑO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA — V°B° Presidente — Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA — V°B° 1° Miembro — Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA — V°B° 2° Miembro — Comité de Selección